

Búsqueda Especializada

Manual de uso

1. Para utilizar la **Búsqueda avanzada**, hay que dar clic en el vínculo [Búsqueda especializada](#), ubicado en el lado derecho del botón



2. Se mostrará la siguiente pantalla:

Búsqueda Especializada

Encuentre la información en las publicaciones a las que está suscrito, utilizando criterios exactos de búsqueda como tipo de documento, número, entidad de origen y fecha de expedición, entre otros.

Ver: ▼

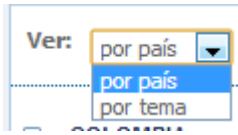
PERU

- LEGISNET CONSTITUCIONAL DE PERÚ
- RÉGIMEN CIVIL PERUANO
- RÉGIMEN COMERCIAL Y SOCIETARIO PERUANO
- RÉGIMEN CONTABLE PERUANO
- RÉGIMEN LABORAL PERUANO
- RÉGIMEN PENAL PERUANO
- RÉGIMEN PERUANO DE COMERCIO EXTERIOR
- RÉGIMEN PERUANO DE SEGURIDAD SOCIAL
- RÉGIMEN TRIBUTARIO PERUANO

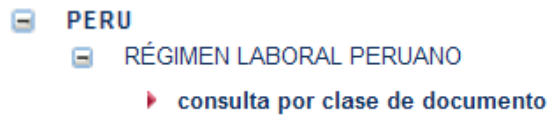
VENEZUELA

REVISTAS INTERNACIONALES

3. En donde se podrá elegir las vistas del listado de las obras “por país” o “por tema”:

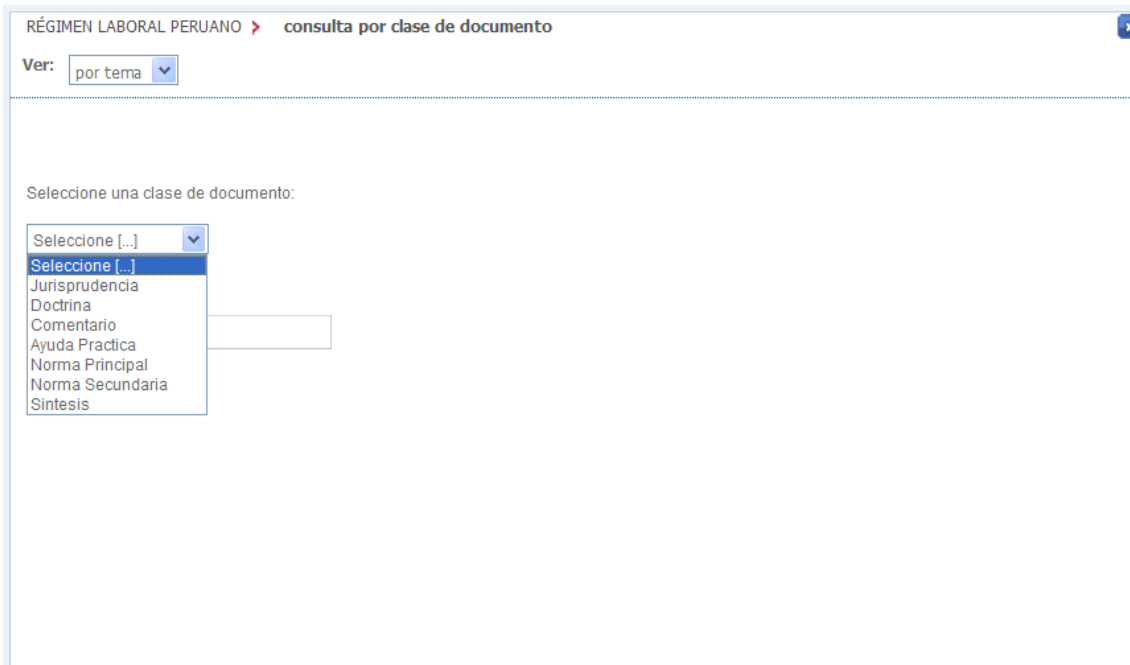


4. Se puede encontrar 1 buscador en esta sección:



- Consulta por clase de documento

5. *Búsqueda especializada* **consulta por clase de documento**



6. Este buscador sirve para restringir la búsqueda en los valores agregados Legis®, a manera de ejemplo se buscará la palabra “**contratos**” dentro de las Normas Principales del Régimen Laboral Peruano:

RÉGIMEN LABORAL PERUANO ✕ consulta por clase de documento

Ver:

Seleccione una clase de documento:

Palabra(s) a buscar:

7. En el listado únicamente se muestran las normas principales que tienen la palabra “contratos”:

Resultados Legis (aprox. 24)

Filtros avanzados ▾

Generalidades

RÉGIMEN LABORAL PERUANO

Generalidades **CONTRATOS** SUJETOS A MODALIDAD. PROCEDENCIA CLASES DE CONTRATO DE TRABAJO [§ 0611] L. de P. y C. L. - D. S. 003-97-TR. ART. 53.—Los **contratos** de trabajo sujetos a modalidad pueden celebrarse cuando así lo requieran las necesidades del mercado o mayor producción de la

[Vista Previa ▾](#)

1. Contrato para obra determinada o servicio específico

RÉGIMEN LABORAL PERUANO

DURACIÓN DE LA OBRA [§ 0686] L. de P. y C. L. - D. S. 003-97-TR. ART. 63.—Los **contratos** para obra determinada o servicio específico, son aquellos celebrados entre un empleador y un trabajador, con objeto previamente establecido y de duración determinada. Su duración será la que resulte necesaria.

[Vista Previa ▾](#)

Contratos por Exportación no Tradicional

RÉGIMEN LABORAL PERUANO

DE EXPORTACIÓN [§ 0794] L. de P. y C. L. - D. S. 003-97-TR. ART. 80.—Los **contratos** de trabajo del régimen de exportación de productos no tradicionales a que se refiere el Decreto Ley N° 22342 se regulan por sus propias normas. Sin embargo, le son aplicables las normas establecidas en esa ley

[Vista Previa ▾](#)

Otros Contratos Temporales

RÉGIMEN LABORAL PERUANO

FIJO ZONA FRANCA [§ 0809] L. de P. y C. L. - D. S. 003-97-TR. ART. 81.—Los **contratos** de trabajo temporales que se ejecuten en las zonas francas así como cualquier otro régimen especial, se regula por sus propias normas. [§ 0810] a 0816 Reservados. [§ 0817] COMENTARIO.—El D. Leg. N°

[Vista Previa ▾](#)

Formalidades, Desnaturalización y Beneficios

RÉGIMEN LABORAL PERUANO

Formalidades, Desnaturalización y Beneficios FORMALIDADES DE LOS **CONTRATOS** MODALES CONTRATO DE TRABAJO A TÉRMINO FIJO CONTRATO DE TRABAJO SEGÚN LA FORMA CONTRATO DE TRABAJO ESCRITO [§ 0725] L. de P. y C. L. - D. S. 003-97-TR. ART. 72.—Los **contratos** de trabajo a que se refiere este

[Vista Previa ▾](#)

8. Aquí nuevamente se podrá previsualizar los resultados del listado al dar clic en [Vista Previa](#) ▾

Resultados Legis (aprox. 24)

Filtros avanzados ▾

Generalidades

RÉGIMEN LABORAL PERUANO

Generalidades **CONTRATOS** SUJETOS A MODALIDAD. PROCEDENCIA CLASES DE CONTRATO DE TRABAJO [§ 0611] L. de P. y C. L. - D. S. 003-97-TR. ART. 53.—Los **contratos** de trabajo sujetos a modalidad pueden celebrarse cuando así lo requieran las necesidades del mercado o mayor producción de la

Ocultar ▾ [Abrir documento](#)

Generalidades

CONTRATOS SUJETOS A MODALIDAD. PROCEDENCIA

[§ 0611] L. de P. y C. L. - D. S. 003-97-TR.

ART. 53.—Los **contratos** de trabajo sujetos a modalidad pueden celebrarse cuando así lo requieran las necesidades del mercado o mayor producción de la empresa, así como cuando lo exija la naturaleza temporal o accidental del servicio que se va a prestar o de la obra que se ha de ejecutar, excepto los **contratos** de trabajo intermitentes o de temporada que por su naturaleza puedan ser permanentes. (§ [0398](#),

1. Contrato para obra determinada o servicio específico

RÉGIMEN LABORAL PERUANO

DURACIÓN DE LA OBRA [§ 0686] L. de P. y C. L. - D. S. 003-97-TR. ART. 63.—Los **contratos** para obra determinada o servicio específico, son aquellos celebrados entre un empleador y un trabajador, con objeto previamente establecido y de duración determinada. Su duración será la que resulte necesaria.

Ocultar ▾ [Abrir documento](#)

Contratos de Obra o Servicio

1. Contrato para obra determinada o servicio específico

[§ 0686] L. de P. y C. L. - D. S. 003-97-TR.

ART. 63.—Los **contratos** para obra determinada o servicio específico, son aquellos celebrados entre un empleador y un trabajador, con objeto previamente establecido y de duración determinada. Su duración será la que resulte necesaria.

9. Y al dar clic sobre el título de los resultados, nos llevará a éste, dentro de la obra:

The screenshot shows the LEGIS website interface. At the top, there are navigation tabs: 'Inicio', 'Publicaciones', and 'Resultados'. A search bar is visible with the text '0 caracteres (200 max)'. Below the search bar, there are icons for document management and view options like 'Vista agrupada' and 'Vista con notas'. The main content area is titled 'Generalidades' and contains the following text:

CONTRATOS SUJETOS A MODALIDAD. PROCEDENCIA

[§ 0611] L. de P. y C. L. - D. S. 003-97-TR.

ART. 53.—Los **contratos** de trabajo sujetos a modalidad pueden celebrarse cuando así lo requieran las necesidades del mercado o mayor producción de la empresa, así como cuando lo exija la naturaleza temporal o accidental del servicio que se va a prestar o de la obra que se ha de ejecutar, excepto los **contratos** de trabajo intermitentes o de temporada que por su naturaleza puedan ser permanentes. (§ [0398](#), [2538](#))

Below the main text, there are tabs for 'Norma Complementaria', 'Jurisprudencia', and 'Comentarios'. The 'Jurisprudencia' tab is active, showing the following text:

[§ 0612.1] JURISPRUDENCIA.— *TC señala que los contratos sujetos a modalidad son una lista cerrada y taxativa. "(...) hay una preferencia por la contratación laboral por tiempo indefinido respecto de la de duración determinada, la que tiene carácter excepcional y procede únicamente cuando las labores que se van a prestar (objeto del contrato) son de naturaleza temporal o accidental.*

Como resultado de dicho carácter excepcional la ley establece formalidades, requisitos, condiciones y plazos especiales para este tipo de contratos, e incluso sanciones cuando, a través de estos, utilizando la simulación o el fraude, se pretende evadir la contratación laboral por tiempo indeterminado.

En este sentido el artículo 4° del Decreto Supremo N° 003-97-TR opera como un límite a la contratación temporal, ya que sólo los empleadores podrán contratar trabajadores con contratos de trabajo sujetos a modalidad "en los casos y con los requisitos que la presente ley establece". Es decir que los contratos de trabajo señalados en el Título II del Decreto Supremo N° 003-97-TR constituyen un listado cerrado y taxativo de supuestos de contratación temporal y, por ende, son los únicos tipos contractuales que el empleador puede utilizar para contratar un trabajador por plazo determinado, pues en caso contrario el contrato de trabajo celebrado será considerado como uno de duración indeterminada. (...)." (TC, Exp. 00357-2011-PA/TC, jun. 13/2011. S. S. Álvarez Miranda)

At the bottom right of the jurisprudencia section, there are buttons for 'Ir arriba' and 'Cerrar grupo'.

On the left side of the screenshot, there is a navigation menu with the following structure:

- MEXICO
- PERU
 - LEGISNET CONSTITUCIONAL DE PERÚ
 - RÉGIMEN CIVIL PERUANO
 - RÉGIMEN COMERCIAL Y SOCIETARIO PERUANO
 - RÉGIMEN CONTABLE PERUANO
 - RÉGIMEN LABORAL PERUANO
 - RÉGIMEN LABORAL PERUANO
 - CONTENIDO ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN
 - ABREVIATURAS UTILIZADAS
 - I. ÍNDICE GENERAL
 - II. ÍNDICE ALFABÉTICO-INFORMATIVO
 - III. ÍNDICE CRONOLÓGICO-NORMATIVO
 - IV. ÍNDICE DE PROMULGACIÓN DE NORMAS
 - V. ÍNDICE DE MODELOS Y CASOS PRÁCTICOS
- DERECHO INDIVIDUAL DEL TRABAJO
 - FORMACIÓN Y PROMOCIÓN LABORAL
 - CONTRATO DE TRABAJO
 - CONTRATOS A PLAZO INDEFINIDO
 - CONTRATOS SUJETOS A MODALIDAD
 - GENERALIDADES**
 - CONTRATOS DE NATURALEZA TEMPORAL
 - CONTRATOS DE NATURALEZA ACCIDENTAL
 - CONTRATOS DE OBRA O SERVICIO
 - 1. CONTRATO PARA OBRA DETERMINADA
 - 2. CONTRATO INTERMITENTE